

### 10. BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### **NOVEDAD IMPORTANTE**

#### **ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Curso 2024-2025**

Con el fin de que los solicitantes puedan conocer, antes del comienzo del curso, si van a tener derecho a la obtención de la beca están previstos los siguientes plazos:

**EL PLAZO ÚNICO DE SOLICITUD SERÁ  
DEL 19 DE MARZO (a las 9.00 horas) AL 10 DE MAYO (a las 15.00 horas) DE 2024**

La solicitud de beca OBLIGATORIAMENTE tendrá que presentarse en los plazos que indique la convocatoria a través de la Sede Electrónica del Ministerio, incluso cuando el estudiante no sepa aún los estudios a cursar, o la universidad.

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio [aquí](#).

La información se irá actualizando en la [web del Ministerio](#) y del Negociado de becas de la Universidad.

Pueden consultar aquí el texto COMPLETO de la convocatoria, publicada el 15 de marzo de 2024. ([ver documento](#))